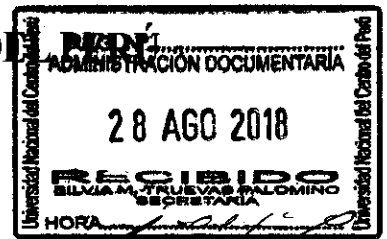


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2189-R-2018

Huancayo, 28 AGO. 2018



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

*Visto*, el Oficio N° 00634-2018-R-UNCP del 03 de abril 2017, a través del cual el Rector dispone se emita resolución.

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

*Que*, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

*Que*, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

*Que*, el Rector dispone se emita la resolución de designación y rotación de funcionarios propuesto por la Oficina General de Gestión del Talento Humano;

*Que*, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR** la designación y rotación de funcionarios, **a partir de la emisión de la presente resolución**, como se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nivel	DEPENDENCIA
<b>DESIGNACION</b>		
Bach. FELIX BENJAMIN INGAROCA LADERA	F 3 (e)	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
<b>ROTACION</b>		
CPC NORMA MAYELA MENDOZA CASAS	F 3	OFICINA GENERAL DE COOPERACION TECNICA
Lic. ANA MARIA HUACAYCHUCO RUIZ	F 3	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES

**2° DISPONER** que los funcionarios salientes hagan entrega de mobiliario y documentación a los nuevos funcionarios en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad

**3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

RECTOR  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR